

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, FEBRERO 18 DE 1910

¿A donde vá?

El distinguido abogado doctor José Armando Méndez, publica en el diario de que es redactor, una serie de artículos en los que se ocupa en hacer la historia de la creación y funcionamiento del Tribunal Arbitral de Río Janeiro reunido para conocer de las reclamaciones emergentes de la revolución separatista del Acre. Historia de ayer, de todos conocida, como todo hecho contemporáneo, por mucho que algunos de sus accidentes se hubiesen producido en secreto, que en este caso, resultó un secreto á voces.

Hasta el presente nada ha dicho que pudiera merecer respuesta; pero como cuando el ilustrado jurisperito escribe, no es siempre dueño de la seriedad de que ha menester quien hace profesión de publicista y vive en comunión de espíritu y de verdad con el público que le lee, vamos á rectificar un sólo punto de su amplia exposición.

«No basta—dice el doctor Méndez—el que se hubiese reducido el monto de las condenaciones, pues que al reabrir el arbitraje no íbamos á que se nos hiciera rebajas, sino que en esa institución tan recomendada buscábamos el amparo de la justicia y el triunfo de la ley.»

«No basta—dice el doctor Méndez—el que se hubiese reducido el monto de las condenaciones, pues que al reabrir el arbitraje no íbamos á que se nos hiciera rebajas, sino que en esa institución tan recomendada buscábamos el amparo de la justicia y el triunfo de la ley.»

Verdad es muy triste que Bolivia hubiese sido abandonada por su patrono de los primeros momentos; que el doctor Méndez no hubiese continuado en su patriótica labor; pero es más triste todavía que hubiese sido reemplazado por un abogado sin mérito apreciable. El doctor Méndez habría hecho triunfar el derecho fírmemente interpretado, sin reducir su acción á obtener rebajas sobre el monto de las reclamaciones, aunque esta labor de su sucesor y más que la de éste la del ilustre diplomático que nos representa en la capital boliviana, haya liberado al país de una obligación angustiosa.

No son jurisperitos seleccionados entre lo mejor de Bolivia los señores Pinilla y Soría Galvarro; pero tampoco son negociantes, ni malos ni buenos, ni hábiles ni sagaces; son dos patriotas que si no pueden medirse en ilustración y talento con la gigantesca figura del doctor Méndez, no leceden en honradez y en amor á la República.

En la gestión realizada en Río de Janeiro, ante el Tribunal Arbitral, no han obtenido simples rebajas, como dice el Redactor de «La Epoca»; han obtenido el triunfo del derecho con el rechazo de muchas reclamaciones contra Bolivia y si hay alguna sentencia arbitral que tenga base censurable, eso depende del diverso criterio jurídico con que se la examina, de la diferente orientación intelectual desde la que se la contempla.

No estamos lejos de coincidir con el señor Méndez en algunas de sus críticas, ya la expresamos antes, y por ello el abogado de Bolivia, presentó respetuosa protesta declarando que el Gobierno de Bolivia estaría en su derecho al no aceptar ciertas resoluciones. En espera de lo que diga más tarde el eminente abogado á quien nos dirigimos, para res-

ponderle si es necesario, dejamos constancia de que el doctor Méndez tenía, él, el abogado de Bolivia, una condenación por millones y que cuando otro abogado obtiene una condena por miles, considera este triunfo profesional, como una ruina rebaja que habría podido obtenerla cualquier barattillero de Cochabamba.

Intereses generales

LAS LETRAS FALSIFICADAS DEL CRÉDITO HIPOTECARIO.

Con motivo de una publicación mía y de la rectificación que hizo el Director Gerente del Banco de Bolivia y Londres, señor Heriberto Gutiérrez, se han producido algunas publicaciones relativas al caso y se han extendido vagos rumores, afirmaciones, preguntas envueltas en la duda que surge de la falta de un estudio detenido de los hechos. Sea lo dicho, por ejemplo: ¿Cuál de los Bancos debe sufrir las pérdidas de la estafa verificada por Agustín Reyes? Sin que yo haya fallado en esta cuestión que habrá de resolverse después de amplio debate, el señor Heriberto Gutiérrez se ha anticipado á declarar que el Banco Bolivia y Londres de que es Gerente, ha sido el estafado y que por consiguiente á él le toca soportar las pérdidas de la estafa, por que de otro modo resultaría el caso originalísimo de que quien es el robado no sufra las consecuencias del robo sino una tercera persona, que no tuvo intervención directa en el delito.

Y como mis afirmaciones necesitan comprobación, he aquí los términos en que el señor Heriberto Gutiérrez denunció el hecho criminoso de que es víctima el Banco de Bolivia y Londres.

«Señor Intendente de Policía. Denuncia los hechos que refiere y pide se proceda á la inmediata captura del sindicado, dictando todas las medidas conducentes.—Heriberto Gutiérrez, Director Gerente del Banco Bolivia y Londres, ante usted con el mayor respeto digo: Hace algún tiempo que el Banco de Bolivia y Londres hizo una operación con el señor Agustín Reyes Calvo, por la suma de treinta y cuatro mil bolivianos, con garantía de Letras Hipotecarias del Crédito Hipotecario de Bolivia, donde aquel está empleado.—Ahora bien, acabo de descubrir que las Letras Hipotecarias referidas habían sido falsificadas, y por consecuencia, el Banco de Bolivia y Londres, ha sido víctima de una estafa, por la suma de treinta y cuatro mil bolivianos (Bs. 34,000). Don Agustín Reyes Calvo ha cometido, pues, los delitos de estafa y falsificación de documentos de crédito por una suma verdaderamente considerable, y por cuanto, se hace necesario, reprimir severamente estos hechos que se repiten con frecuencia con el aliento de la impunidad, denuncio dichos delitos y pido á usted, con cargo de ampliar esta denuncia ante el Agente Fiscal, se sirva proceder inmediatamente á la captura del sindicado y en el caso de que no se encontrase, transmitir por telégrafo las órdenes convenientes á fin de que se le aprehenda y conduzca á esta ciudad para la sanción penal correspondiente, procediéndose además á la ocupación de los papeles y valores que se encuentran en su domicilio.—Es cuanto á su ilustración pido por ser así de justicia.—La Paz, febrero cinco de mil novecientos diez. Por el Banco Bolivia y Londres.—H. Gutiérrez, Director Gerente.

Como se ve el señor Heriberto Gutiérrez confiesa, al hacer la denuncia preinserta, que su Banco ha sido estafado, y declara por ende que ha sufrido una pérdida por la que se diri-

ge á la Intendencia de Policía á fin de que se busque al criminal y se procure la devolución de lo robado.

Si el Crédito Hipotecario hubiese sido la víctima, el señor Heriberto Gutiérrez, habría sentido el hecho, como todo hombre honrado siente y sufre por la perpetración de un crimen, pero no se habría apresurado á formular una verdadera querrela, que sólo corresponde al ofendido.

En posteriores publicaciones de prensa, cartas de rectificación del señor Gutiérrez, hay un hecho sobre el que conviene que llame la atención. En «La Tarde» del martes 15 de febrero corriente dice aquel: «El Banco de Bolivia y Londres procediendo correctamente concedió crédito sobre letras hipotecarias que después se ha descubierto que han sido clandestinamente emitidas por el Contador». En «La Epoca» del miércoles 16 del propio mes afirma: «que esas letras han sido falsificadas en la Oficina del Crédito Hipotecario». Una y otra afirmaciones, hechas por la misma persona, no se conforman, porque lo clandestino supone la emisión de los que pueden hacerla, pero en este caso, secretamente, en misterio, contra la ley, y en este sentido la clandestinidad envuelve á todos y cada uno de los emisores es decir al Consejo de Administración. La falsificación no puede ser obra de éste que no contrahace su papel ni sus firmas que pueden ser y son legítimas; el delito recae simplemente en el falsificador.

Sucede, por ejemplo, que un Banco de emisión autorizado para emitir el ciento cincuenta por ciento de su encaje metálico, emite el doscientos; el excedente del 50 o/o es lo clandestino. Mas, si usando de su papel imita las firmas de los que deben por ley autenticar la emisión, falsifican. Son delitos distintos cuya sanción penal es diversa en su forma y aplicación.

Hay, fuera de esto, en las cartas y querrela del señor Heriberto Gutiérrez una otra afirmación que no puedo dejar sin respuesta. Dice que la firma del empleado falsificador autentica las demás que figuran en las letras pignoradas en el Banco que gerenta. Esta es una extraña teoría. Ninguna firma, aunque sea la de un oficial de la fe pública, puede autenticar lo falso, hacer valedero lo inválido é írrito: lo nulo permanece tal. En un testamento, supongamos, que necesita de siete firmas de testigos resulta que una sola es falsa, ese testamento no produce efecto; seis firmas no han bastado para hacer valedera una, mayormente en el caso que nos ocupa una firma aislada, la usada por el criminal precisamente, nunca puede autenticar las restantes necesarias en el documento hipotecario. Esto no tiene réplica.

Finalmente extraña el señor Heriberto Gutiérrez, que el Administrador que suscribe, no se haya apresurado á reunir la Junta General de accionistas para que se ocupen de este asunto. Extraña la extrañeza. El Crédito Hipotecario no se cree vulnerado en sus intereses, ni ha llegado el caso de una reunión de Junta General, según las reglas de su institución.

Otra cosa. El señor Gerente del Banco Bolivia y Londres afirma repetidamente que el negocio prendario lo realizó con el Contador del Crédito Hipotecario; eso es falso. Confunde la persona privada que pidió el préstamo con la funcionaria que no tuvo representación oficial. No fué como contador de un establecimiento que pidió el préstamo sino como particular poseedor de letras.

La Paz, febrero 17 de 1910. Enrique García P. Administrador del Crédito Hipotecario.

Las letras falsificadas

¿QUÉN SUFRIÓ LA ESTAFA?

El señor Gerente del Banco Bolivia y Londres, ha publicado una rectificación que insertamos en seguida, en la que cree que es el Crédito Hipotecario de Bolivia quien debe sufrir las pérdidas por la falsificación de sus letras, por que fué el contador quien las autenticó y emitió clandestinamente en la oficina del Crédito.

A nuestra vez, respetando la opinión del señor Gutiérrez, creemos que no es el Crédito Hipotecario de Bolivia quien debe sufrir las consecuencias de esa falsificación, puesto que el mismo señor reconoce que esas letras han sido emitidas clandestinamente, esto es de una manera secreta, sin testigos, á escondidas y ocultas, por consiguiente, ilegalmente.

Las Letras Hipotecarias para ser obligaciones del Crédito, deben ser emitidas con la concurrencia del Delegado Nacional, quien tiene que visarlas y firmarlas, del Presidente del Consejo de Administración, del Gerente y del Contador.

La sola firma del Contador auténtica y las demás falsificadas, no basta para que las letras tengan la fuerza legal suficiente.

Aceptar el principio de que una falsificación hecha por un subalterno, cualquiera de una institución de crédito, ó de cualquier otro establecimiento, puede producir responsabilidades y obligaciones para el falsificado, sería peligroso y hasta inmoral é injusto.

Hace pocos años, unos pendolistas tuvieron la audacia de falsificar títulos de propiedades rústicas y la firma del presidente Melgarejo, para venderlos á los indígenas de unas comunidades del altiplano; la Corte Suprema anuló esos títulos y mandó el enjuiciamiento de los falsificadores; los indígenas indígenas sufrieron la pérdida de sus dineros, pues, los criminales habían muerto ó se hallaban ausentes.

Esta es la jurisprudencia que está apoyada con cien casos.

Las letras hipotecarias que son valores al portador, documentos privados de una institución de crédito, solo tienen fuerza ejecutiva si ellas han sido legalmente emitidas y son también legalmente reconocidas en juicio.

Pero si los que intervienen en su expedición niegan sus firmas y prueban la falsificación, es claro que esos papeles no tienen valor alguno, no pueden servir de instrumento público para exigir su pago al banco emisor.

En ese emergencia solo cabe la responsabilidad del falsificador.

Se le puede decir al Crédito Hipotecario que no debía hacerse robar sus talonarios de letras?

Nadie puede estar exento de robos. Que no debía tener un mal empleado? La buena fe se presupone mientras no haya motivo para desconfiar de los hombres; y el señor Reyes Calvo no infundía desconfianza alguna ni había dado la menor nota de su conducta.

Seguiremos ocupándonos de este importante asunto que embarga la atención pública y ha de dar lugar á un juicio ruidoso. (De «El Progreso de Bolivia»)

Loco

Pone el Dolor de Cabeza Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero.

Las Minas en Bolivia

(Artículo publicado en inglés en la edición estadística anual de «The Engineering and Mining Journal» de Nueva York).

La situación de la República de Bolivia, en medio del Continente Sud-Americano, es, hasta cierto punto desventajosa, por la circunstancia de carecer ella de puertos de mar y contar sólo con algunos de río en el Norte y Oriente del territorio nacional; pero á esa posición se debe el hecho de que aquel país ocupe, proporcionalmente, una parte de los tres sistemas geográficos de Sud América y que posea las riquezas minerales de la Cordillera de los Andes, los productos tropicales de la región tributaria del Amazonas y los terrenos aptos para la ganadería de la hoya del río de La Plata.

Al referirnos hoy sólo á la minería, debemos recordar previamente que la facilidad que se presenta en la explotación de las regiones litorales de Sud América con los actuales medios de transporte, ha venido causando el abandono de las zonas mediterráneas más ricas, pero menos accesibles. Un ejemplo de este aserto es el famoso cerro de Potosí en Bolivia. La ciudad de este mismo nombre se encuentra á 4,146 metros sobre el nivel del mar (14,925 pies) y cuenta hoy con sólo 25,000 habitantes, mientras en otro tiempo tenía una población de más de 250,000 y ocupaba el segundo lugar después de Madrid en el dominio español de Carlos V. Hoy mismo pueden contarse en ese maravilloso cerro 64 vetas de plata y puede verse que los desmontes de la colosal extracción de 363 años, ofrece todavía un contingente de estaño abandonado entonces y cuya ley lo hace apto para su transporte al extranjero, una vez que mejoren los medios de comunicación. Esto mismo se nota en los minerales de Porco, Colquechaca, Carangas, Ayopaya, Arque, etc. que están esperando los rieles para encaminar sus producciones estacionadas á los grandes mercados del mundo.

EL COMBUSTIBLE Y LOS FERROCARRILES

Además de la distancia en que se encuentra la mayor parte de los centros mineros respecto del Océano Pacífico y de la deficiencia de los medios de transporte, existe el gran inconveniente de la falta de combustible para la fundición de los metales y la consiguiente necesidad de exportarlos en bruto casi siempre. Es por esta razón que se han presentado ya muchas iniciativas para el aprovechamiento de fuerzas hidráulicas que felizmente existen en las quebradas orientales, no muy lejos de esos centros mineros, y para la explotación de yacimientos de lignito que se encuentran á mayor distancia todavía.

Existen hoy dos ferrocarriles que llegan á la Altiplanicie desde las costas de Chile y el Perú, así como otro que desde la Argentina se encuentra próximo á cruzar el Sudoeste de la República, y, por último, el que debe ligar más íntimamente casi toda la zona minera de Bolivia con el puerto de Arica—total cerca de 700 millas de ferrocarriles construidos hasta hoy día y una extensión igual en construcción y proyecto, sin incluir en tales cantidades la correspondiente al ferrocarril Maderá—Mamoré, en la frontera brasilero-boliviana.

La extensión del territorio boliviano es un poco mayor que la combinada de los estados americanos New York, Pensilvania, Maine, Louisiana, Illinois, California y Colorado, y

la región minera abarca, en su parte más rica, cerca de una quinta parte en la que podrían haber los distritos mineros del Oeste de los Estados Unidos, sin incluir Alaska.

Bolivia posee, además de la plata, el estaño, el cobre, el wolfram, el bismuto y el oro, en gran abundancia.

Los medios de explotación actual son todavía muy deficientes en la mayor parte de las minas. Hay, sin embargo, instalaciones que, como la de Huanchaca, están en la posibilidad de competir con las mejores del mundo, en la extracción de plata. La mina mencionada ha producido desde 1873 hasta en 1904, la cantidad de 4,600 toneladas de metal listo para exportarse y cuenta al presente con cerca de 5,000 trabajadores en las 598 hectáreas que posee. El estaño, en la forma en que se lo explota, puede trabajarse con beneficio aun cuando su precio en Londres bajara á £ 100.— por tonelada.

La forma en que se adquiere la propiedad minera es la compra de las minas que existen explotándose ó por explotarse y que pagan el impuesto respectivo; la denuncia de caducidad de una concesión por falta de pago del impuesto; y el descubrimiento de una mina nueva que no pertenece sino al Estado ó está libre de un derecho individual extraño. El extranjero tiene para estos medios los mismos derechos que un hijo del país. Las formalidades legales y el procedimiento para asegurar la propiedad, han sido simplificados notablemente en los últimos años.

Tanto los impuestos sobre las pertenencias mineras como los que pesan sobre la exportación de los productos minerales, no son exagerados, y son, más bien, reducidos, porque Bolivia fomenta la mayor producción en vez de disminuirla, como sucede en otras partes con determinados metales, para sostener un valor normal debido á esa misma restricción.

RIQUEZAS MINEALES

Los siguientes datos, que tomamos de la publicación oficial «Hacienda e Industria» producirán una idea de la producción minera reciente, comparada con la de los años anteriores, debiendo tenerse en cuenta que el peso boliviano equivale á un poco más de 0.39 de Dollar americano:

Desde el 1.º de enero hasta el 31 de Agosto, la exportación de minerales ha alcanzado á Bs. 25,259,047.42 en 1909, y á Bs. 24,765,592.12 en 1908,—lo que manifiesta un aumento en la producción de sólo ocho meses de Bs. 1,490,455.30. He aquí la demostración, según el peso en kilogramos, ó el valor en pesos bolivianos:

METALES	1909
Estaño.....	22,806,037
Cobre.....	2,304,763
Bismuto.....	256,920
Plata.....	1,114,413
Oro.....	56,225

	1908
klg. 19,075,202 klg.	
" 2,004,498 "	
Bs. 216,798 Bs.	
" 1,457,297 "	

La datos referentes á la plata no están completos, porque no se incluyen en el valor de los primeros ocho meses del año 1909, las cifras correspondientes á Huanchaca, lo que eleva aun más la diferencia á favor. Las cantidades exactas de la exportación de oro no se pueden obtener muchas veces á causa de que la buena fe de los exportadores es la base esencial del cálculo á que están sujetas y la fiscalización es muy difícil.

Bolivia produce cerca del 19% de la producción total de estaño en el mundo, y es de esperar que con la terminación de los ferrocarriles se construyen actualmente, sienta una considerable mejora.

El señor Casto Rojas, Subsecretario de Hacienda, ha escrito hace poco tiempo un bien meditado estudio sobre la producción del estaño en Bolivia. De él tomamos los siguientes datos estadísticos:

La ley que generalmente se calcula en la casiterita ó barrilla que se exporta de Bolivia, es de 65 o/o; pero, para no incurrir en exageración alguna, tomamos en consideración sólo un 60 o/o y vemos que la producción del estaño en los nueve últimos años, ha sido la siguiente:

Table with columns: AÑOS, CASITERITA, METAL PURO. Rows show production data from 1900 to 1908.

El cobre está despertando hoy mucho interés en Bolivia, pues el ferrocarril de Arica á La Paz, que se trabaja actualmente, y que se entregará al servicio público en dos años más, debe atravesar la región de Páezes en la que está situada la rica ciudad de Coroico y se han descubierto últimamente yacimientos de gran importancia. El wolfram ha empezado á exportarse con éxito y su presencia entre las provincias de Sicacaca é Inquisivi es abundante. Hay algunas empresas que se han organizado para la explotación del oro en la región tropical del Departamento de La Paz; pero el problema que se presenta es la apertura de caminos que permitan el ingreso de la maquinaria apropiada, y á ello se dedican en estos momentos una empresa inglesa y otra italiana que tienen intereses en el río Kaka la primera, y en el río Chuquiaguillo, es la más prospera hoy día, á pocas millas de la ciudad de La Paz. La explotación de la plata está á merced de las cotizaciones de ese metal en los grandes mercados; pero cuenta hoy con la aproximación del ferrocarril á Potosí.

He aquí la lista de las principales empresas mineras en Bolivia, con indicación de los metales que explotan y el lugar de residencia de su directorio: (Nómina detallada de 57 industriales en varios centros de Bolivia.)

New York, Enero 17 de 1910. J. Aguirre Achá, Cónsul General de Bolivia, en E. E. U. U. (Traducido de "The Engineering and Mining Journal")

MUNICIPAL Sesión Ordinaria del día 14 de enero de 1910. Presidencia del H. señor Héctor Ormachea. Con la concurrencia de los señores municipales: Aliaga Larrea, Cáceres Bilbao, Calderón, García P., Gutiérrez Guerra, Saavedra, Soto Polar, Vásquez y Pizarroso, Secretario ad-hoc; se instaló la sesión á las 4 horas y 30 p.m.; habiendo solicitado licencia los señores Dun y Morris. ACTA. Fue aprobada la del 11 del mes en curso. CORRESPONDENCIA. Se dió lectura á los siguientes oficios: De la Prefectura del Departamento y Juntas Municipales de Achacachi y Sorata, congratulando al H. Concejo por su reinstalación.—Al archivo.

Del Concejo Municipal de Tarija, comunicando la reinstalación de ese H. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor L. Echazú.—Contestado, al archivo. De las siguientes Juntas Municipales, participando su reinstalación, con el respectivo personal de sus mesas directivas: Sorata.—Presidente, A. M. Aldazosa, Vicepresidente, Emilio Guerra y Secretario Héctor Peñaranda. Puerto Acosta.—Presidente, Isaac Portocarrero, Vicepresidente, Víctor Lino y Secretario Valentín Jiménez. De la ex-Presidencia de la Junta Municipal de Sorata, comunicado que el señor Villavicencio, debía haber entregado la suma de 150 Bs., valor de la cosecha de la finca Quechavichini.—Contestado, al archivo. Del Notario de Chuma, elevando un índice sinóptico de las escrituras y contratos públicos celebrados en su oficina, durante el año de 1909.—Contestado, al archivo. Del Banco de Bolivia y Londres, participando las remesas efectuadas por la Aduana Nacional de Guaquí, con fechas 3 y 12 del mes en curso, por Bs. 6,505.95 y Bs. 3,299.00, respectivamente.—Pasen al Tesoro. Del Banco Agrícola, solicitando el canje del Bono N° 1988, que fué sorteado en 31 de diciembre de 1908, con el N° 1998, que se encuentra en vigencia, y que por un error de los empleados de ese Banco, había sido remitido á esta Secretaría, en lugar del sorteado.—Efectuado el canje, al archivo. De un telegrama del Instituto de Saere, anunciando la remisión de 50 ampollas de fluido vacuó.—Al archivo. De otro id del Presidente de la Junta Municipal de Coripata, consultando sobre la Junta Municipal de esa sección, podría continuar funcionando con los vocales del año anterior, una vez que los recientemente electos auno han recibido sus credenciales.—Contestado, absolviendo la consulta, y habiéndose transcrito al señor Fiscal del Distrito, al archivo. Oficio de la Prefectura del Departamento, relativo á la instalación de letrinas en el costado derecho de la Avenida Montes.—Pase en informe á la Inspección de Policía é Higiene. De la misma Prefectura, referente á la creación de jardines en el triángulo de terreno comprendido entre las avenidas Arce y 6 de Agosto.—Informe el señor Inspector de Parques. De los señores Waterlow & Sons de Londres, remitiendo un mesuratorio de papelería.—Pase al señor Secretario. EXPOSICIONES VERBALES El H. señor Presidente, dió cuenta de los siguientes asuntos: Que el domingo último, 9 del corriente, tuvo lugar la reunión de Jurados Electorales, de conformidad al art. 11 del Reglamento respectivo, habiéndose constituido la Mesa Directiva con la Presidencia del señor Isaac B. Careaga, Vicepresidencia del señor Alberto Díez de Medina y Secretaría de los señores Julián Céspedes R. y Carlos Jordán y Rosas, previo el juramento prestado por los concurrentes. Que ha suscrito un vale á la orden de The Bolivian Rubber por la suma de Bs. 12,000, con el interés del 10% anual, pagadero al 1° de abril próximo, por las sumas que debía abonarsele, correspondiente al servicio de alumbrado; y Que con la autorización dada á la Presidencia, se ha designado á los señores municipales Dun y Calderón, para que formen parte de la Junta Central de Caminos del Departamento. RESOLUCIONES. Decretos de pago.—A moción apoyada, del H. concejal señor Gutiérrez Guerra, se autorizó á la Presidencia, para que todos los pagos que se decretan en la presente gestión, sean imputados en blanco, mientras se apruebe el presupuesto general. Moción.—Se pasó en informe á la Inspección del ramo, la moción escrita presentada por el H. concejal señor Cáceres Bilbao, referente á permitir que las regatonas del Mercado de San Agustín, puedan salir con sus ventas á las calles laterales, los días domingos y otros del año. Renuncias.—Se aceptó la renuncia formulada por el señor Casimiro B. Crespo, del cargo de Sub Inspector de Escuelas. Insinuación.—A indicación del H. concejal señor Saavedra, se acordó dirigir un oficio insinuativo, al señor Prefecto del Departamento, para que se sirva impartir las órdenes que crea oportunas, á fin de que los guardianes diurnos de las calles de la ciudad, dependientes de la Policía de Seguridad, presten su cooperación á la acción de la Policía Urbana, en lo referente á la supervigilancia del aseo de la población y evitar la vagancia de los niños que deben concurrir á las escuelas. DESPEDIDA.—Leopoldo P. Brunet, por la prumera de su viaje, pide disculpa á sus amigos de quienes no ha podido despedirse personalmente y les insinúa impartan sus órdenes á Eibar, Guipuzcoa, España. La Paz, febrero 17 de 1910 3 v. 2821. A VISO.—Las religiosas de Antra. Sra. de Caridad del Buen Pastor, tienen el honor de invitar á las comunidades religiosas, á los amigos y bienhechores de este instituto, á las exequias que tendrán lugar en su capilla, por el descanso del que fué Ilmo. Obispo de esta Diócesis Monseñor Nicolás Armentia, el sábado 19 del presente. Este aviso sirve de invitación. La Paz, febrero 17 de 1910. GRATIFICACION.—Se dará buena al que dió noticias del paradero del indígena Eusebio Alcón, natural de Chulumani. Dirijirse á Rosa de Alcón en Chulumani. La Paz, febrero 16 de 1910. 6 v. 2821. INVITACION RELIGIOSA María de Baldivieso, Primitiva de Sagárnaga, Francisca de Loayza y Constanza de Cordero, hijas de la que fué señora Deidamia v. de Bilbao (q. d. n. v.) suplican á sus amigos, parientes y personas piadosas, se dignen concurrir á las misas gregorianas que se celebrarán en el templo de San Francisco, desde el día 18 del presente á las 7 a. m. La Paz, febrero 17 de 1910 5 v. 2821. A VISO JUDICIAL.—El Dr. Sixto Bustillos Rada, Juez Instructor 2° de la Capital, etc. Por auto de 15 del presente mes, ha señalado para el remate voluntario de una casa situada entre las calles Loayza y Mercado N° 50, bajo la base de ochenta y un mil seiscientos bolivianos (Bs. 81,600) precio desd tasación pericial; para el día 19, hs. 2 p. m., por no admitir cómoda división. Los interesados pueden ocurrir el día y hora indicados á la oficina del suserito actuario. Eliodoro Larrea. 3 v. 1821. A VISO CONVENIENTE.—A venta una casa situada en Sopochi, bonita, barata y cómoda; tiene dos patios, agua propia y el tranvía próximo. Referencias en esta imprenta. 1 m. F. 17. GRAN HOTEL MAURY ex-Hotel Universo.—Antoñagasta, Chile.—Los propietarios tienen el honor de avisar al público en general que con fecha 15 de febrero queda reabierto este magnífico Hotel, instalado con el confort más moderno á orilla del mar y á una cuadra de la Plaza de Armas. Espléndidos comedores y piezas con vista al mar. Cocina de primer orden, con servicio á la carta. Instalaciones de luz eléctrica. Baños de mar, de lluvia, tinas, frías ó calientes. Se previene al público y especialmente á los viajeros, que para mayor comodidad de ellos se arriendan piezas amuebladas solas y solo se les cobrará, en este caso, los consumos que hayan hecho. Espléndidos departamentos para familias. Comedores reservados, etc. Para mayor pormenores dirigirse al establecimiento. Bassino y Trisotti Propietarios. 1 m. F. 12.

Debiendo empezar en breve el estudio del plan general de las nuevas instalaciones de alumbrado eléctrico en las casas de la ciudad, invitamos á las personas que deseen aprovechar de este servicio á inscribirse en el Registro Especial que con tal fin abrimos desde la fecha; previniendo que las instalaciones se harán por turno riguroso de inscripción. En nuestra Oficina Central, calle Sucre N° 56, se darán á los interesados todos los informes necesarios para inscribirse. La Paz, 16 de Febrero de 1910. Horacio Ferreccio Director Gerente. 15 v. 2821.

Felipe 2° Guzmán ABOGADO Ofrece sus servicios profesionales. Bufete Ayacucho N° 68 (altos) 15 v. 2818.

Compro Fed. G. Eulert 3 m. E 30 CUEROS VACUNOS SECOS

EN VENTA.—La casa N° 66 de la calle Sagárnaga, aneja Chocata. Referencias en la misma. Igualmente una mula alta y nueva. La Paz, febrero 12 de 1910. 5 v. 2818.

EN ALQUILER.—Se ofrece un cómodo departamento con ventana á la calle Mercado en la casa calle Ayacucho N° 68. Igualmente, se ofrece dos habitaciones amuebladas para caballeros solos. Para convenir en la misma casa. 15 v. 2818.

HECTOR BORDA Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos. La Paz, enero 28 de 1910. 1 m. E. 28. TWEEDOS.—Se trabaja toda clase de tejidos á mano; imitación extranjera. Gorrietas, escarpines, polainas, abrigos, corbates, trajectos, mantas, pañolones, etc., etc. Precios módicos. Los encargos se abonarán mitad al contado. Se dan lecciones á precios convencionales. Plazuela San Francisco, N° 14 3er. piso. 6 v. 2820.

LAS MADRES deberían saber. Con la mayor parte de las niñas, sus tribulaciones proceden de la falta de nutrición, tanto en calidad como en cantidad. Hoy día se denomina esta condición por el término de Anemia; pero las palabras no alteran los hechos. Existen miles de niñas en esta condición; algunas de ellas están en la edad de los misteriosos cambios que conducen al completo desarrollo y necesitan especial cuidado. Muchas sucumben en este período tan crítico y la historia de tales pérdidas es la más triste en el curso de la vida. Un tratamiento conveniente podría haber salvado á la mayor parte de estos tesoros de sus padres, si las madres hubieran sabido de la PREPARACION DE WAMPOLE y la hubieran administrado á sus hijas, con el resultado de que habrían llegado á ser mujeres fuertes y sanas. Están sabrosos como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Melita y Cerezo Silvestre. Para lograr el desarrollo de niños pálidos, raquíticos y demacrados y especialmente aquellos que padecen Anemia, Escorbuto, Raquitismo ó Enfermedades de los Huesos y la Sangre, no tiene igual, pues sus propiedades tónicas son excelentes. *El Sr. Dr. M. Sánchez Rodríguez, Director de la Casa Amiga de la Obrero de México, dice:—La Preparación de Wampole me ha dado los mejores resultados en los niños á quienes la apliqué, apesar de lo avanzado de su enfermedad están ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escrituras, que la terrible anemia les produciera y su estado general es de lo más satisfactorio." En las Boticas.

LA PUREZA del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

POSTRE.—Miel de abeja pura, legítima, garantizada, que por su exquisito sabor y gusto es á propósito para postre. Por mayor y menor: calle Teatro N° 40. 10 v. 2815.

Claudio Q. Barrios y Bernardino Alvarez Daza ABOGADOS Constituidos en sociedad, han reabierto su bufete para la defensa de toda clase de cuestiones judiciales y administrativas, en la casa del primero, calle Chirinos N° 130. Horas de despacho: de 9 a. m. á 11 y de 12 m. á 5 p. m. La Paz, febrero 2 de 1910.

SOCIEDAD de Proprietarios de Yungas é Inquisivi.—Servicio de posadas.—Por acuerdo del Consejo Directivo. La casa á propósito ubicada á 100 metros de la plaza en la calle 29 la que queda en el cruce de Yanacachi ó Yungas ó algún punto intermedio previsto de agua. Las subvenciones asignadas son de 200 y 100 Bs. anuales, respectivamente, debiendo prestarse las mejores condiciones de aseo, comodidad y seguridad para los transeúntes, conforme á las bases que se fijarán detalladamente en contrato. Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en la oficina de la sociedad, calle Yanacocha N° 154, hasta las 2 p. m. del día jueves 10 de marzo próximo, quedando el consejo en pleno derecho de aceptarlas ó rechazarlas y siendo ellas intransferibles. La Paz, febrero 12 de 1910. EL SECRETARIO. F. 13 á M. 12.

COMPANIA Comercial de Bolivia.—Estado comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía. De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persigriéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares. La Paz, diciembre 22 de 1909. 6 m. D. 23. El Gerente.

EL AHORRO DEL HOGAR Se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del presente á las 3 p. m. en el local de la institución. Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día indicado. La Paz, febrero 10 de 1910. El Director Gerente.

FEDERICO ALARCON ABOGADO Bufete: Chirinos 147. 1 m. E. 21.

EN VENTA.—Por motivo de viaje se ofrece una buena bicicleta marca "Cosmopolit" en perfecto estado. Para verla y convenir dirigirse á la calle Loayza N° 41. 6 v. 2,819

MARIANO ESTRADA ABOGADO Consultas de hs. 9 a. m. á 5 p. m. Domicilio: Calle Mercado N° 230. 1 m. F. 15. VIVIENDAS.—Dos dormitorios y salón se dá en alquiler. Socabaya 89. 4 v. 2819.

EN VENTA.—Una mula, dos alamparas "Sist Miller" y dos balanzas. Taller Mecánico, calle Recreo 130. 3 v. 2819.

Piano Se vende uno nuevo, sin uso, en precio muy módico. Chirinos 86. 10 v. 2818.

REMATE JUDICIAL El Dr. Julio Indaburu, Juez 2° de Partido de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 5 del corriente, ha señalado el 24 del presente á las 2 p. m., para el remate de la casa N° 110 situada en la calle del Recreo; id un sitio solar frente al hospital en la misma calle y de las fincas "Paco" y "Reapaco", ubicadas en Coroico, provincia de Nor Yungas, de este departamento, propios del señor Donato Lanzay L., bajo la base de ciento cuarenta y nueve mil ochenta y cinco bolivianos setenta y dos centavos en el juicio ejecutivo seguido contra aquel por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándole la merituada cantidad. Referencias: Secretaría 2° de Partido. La Paz, febrero 10 de 1910 9 v. 2818 Simón Peña C.

COMISION LEGISLATIVA del Congreso Nacional.—Funcionará todos los días desde el lunes 14 del presente, de hs. 9 á 12 a. m. en el salón del Senado. P. O. del P. Agustín de Porcel, Oficial Mayor del Congreso.—La Paz, febrero 12 de 1910 8 v. 2818.

A VISO.—Sedesea tomar una casa pequeña, sea en compra ó prenda pretoria, dirijirse á la casa N° 14 de la calle Litoral. 15 v. 2818.

SOCIEDAD Protectora de la Infancia.—Por acuerdo del Directorio de la institución se comunica al público que se ha resuelto instalar la sección denominada "La Gota de Leche" destinada á proporcionar gratuitamente ese alimento á las criaturas pobres, desde un día hasta quince meses de edad. Para ser acreedora de este socorro es necesario presentarse hasta el 1° de marzo ante la presidenta señora Isolina de Soruco, calle Murillo N° 161 ó ante la vicepresidenta, señora Daría v. de Carpio, calle del Recreo N° 58, llevando un certificado de pobreza firmado por dos personas conocidas de la localidad, en el que se anotará el nombre y edad de la criatura, el nombre de los padres, la calle y la casa donde viven. La Paz, febrero 3 de 1910. Isabel G. de Sanjóns Secretaria. 10 v. 2818.

SE ALQUILA.—Un departamento cómodo en la casa N° 45 calle Bueno. Dirijirse á la propietaria que vive en la misma casa. La Paz, febrero 12 de 1910 10 v. 2819.

Dr. HERRERA Cirujano Dentista Regresó Chirinos N° 80 (casa del Dr. Viaña) 15 v. 2813.

RICARDO TABLARES ABOGADO Horas de consulta: de 1 á 5 p. m. Bufete: Chirinos N° 128. 1 m. E. 22.

HABIENDOSE perdido el certificado de depósito de la vista N° 484 á favor del señor David S. Estivariz, del Banco de Chile y Alemania Sección Boliviana, se previene al público que dicho documento queda sin ningún valor. La Paz, febrero 13 de 1910 Banco de Chile y Alemania Sección Boliviana 1 m. F. 15.

LA PUREZA del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

POSTRE.—Miel de abeja pura, legítima, garantizada, que por su exquisito sabor y gusto es á propósito para postre. Por mayor y menor: calle Teatro N° 40. 10 v. 2815.

Claudio Q. Barrios y Bernardino Alvarez Daza ABOGADOS Constituidos en sociedad, han reabierto su bufete para la defensa de toda clase de cuestiones judiciales y administrativas, en la casa del primero, calle Chirinos N° 130. Horas de despacho: de 9 a. m. á 11 y de 12 m. á 5 p. m. La Paz, febrero 2 de 1910.

SOCIEDAD de Proprietarios de Yungas é Inquisivi.—Servicio de posadas.—Por acuerdo del Consejo Directivo. La casa á propósito ubicada á 100 metros de la plaza en la calle 29 la que queda en el cruce de Yanacachi ó Yungas ó algún punto intermedio previsto de agua. Las subvenciones asignadas son de 200 y 100 Bs. anuales, respectivamente, debiendo prestarse las mejores condiciones de aseo, comodidad y seguridad para los transeúntes, conforme á las bases que se fijarán detalladamente en contrato. Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en la oficina de la sociedad, calle Yanacocha N° 154, hasta las 2 p. m. del día jueves 10 de marzo próximo, quedando el consejo en pleno derecho de aceptarlas ó rechazarlas y siendo ellas intransferibles. La Paz, febrero 12 de 1910. EL SECRETARIO. F. 13 á M. 12.

COMPANIA Comercial de Bolivia.—Estado comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía. De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persigriéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares. La Paz, diciembre 22 de 1909. 6 m. D. 23. El Gerente.

EL AHORRO DEL HOGAR Se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del presente á las 3 p. m. en el local de la institución. Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día indicado. La Paz, febrero 10 de 1910. El Director Gerente.

FEDERICO ALARCON ABOGADO Bufete: Chirinos 147. 1 m. E. 21.

EN VENTA.—Por motivo de viaje se ofrece una buena bicicleta marca "Cosmopolit" en perfecto estado. Para verla y convenir dirigirse á la calle Loayza N° 41. 6 v. 2,819

MARIANO ESTRADA ABOGADO Consultas de hs. 9 a. m. á 5 p. m. Domicilio: Calle Mercado N° 230. 1 m. F. 15. VIVIENDAS.—Dos dormitorios y salón se dá en alquiler. Socabaya 89. 4 v. 2819.

EN VENTA.—Una mula, dos alamparas "Sist Miller" y dos balanzas. Taller Mecánico, calle Recreo 130. 3 v. 2819.

Piano Se vende uno nuevo, sin uso, en precio muy módico. Chirinos 86. 10 v. 2818.

REMATE JUDICIAL El Dr. Julio Indaburu, Juez 2° de Partido de esta Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 5 del corriente, ha señalado el 24 del presente á las 2 p. m., para el remate de la casa N° 110 situada en la calle del Recreo; id un sitio solar frente al hospital en la misma calle y de las fincas "Paco" y "Reapaco", ubicadas en Coroico, provincia de Nor Yungas, de este departamento, propios del señor Donato Lanzay L., bajo la base de ciento cuarenta y nueve mil ochenta y cinco bolivianos setenta y dos centavos en el juicio ejecutivo seguido contra aquel por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándole la merituada cantidad. Referencias: Secretaría 2° de Partido. La Paz, febrero 10 de 1910 9 v. 2818 Simón Peña C.

COMISION LEGISLATIVA del Congreso Nacional.—Funcionará todos los días desde el lunes 14 del presente, de hs. 9 á 12 a. m. en el salón del Senado. P. O. del P. Agustín de Porcel, Oficial Mayor del Congreso.—La Paz, febrero 12 de 1910 8 v. 2818.

A VISO.—Sedesea tomar una casa pequeña, sea en compra ó prenda pretoria, dirijirse á la casa N° 14 de la calle Litoral. 15 v. 2818.

SOCIEDAD Protectora de la Infancia.—Por acuerdo del Directorio de la institución se comunica al público que se ha resuelto instalar la sección denominada "La Gota de Leche" destinada á proporcionar gratuitamente ese alimento á las criaturas pobres, desde un día hasta quince meses de edad. Para ser acreedora de este socorro es necesario presentarse hasta el 1° de marzo ante la presidenta señora Isolina de Soruco, calle Murillo N° 161 ó ante la vicepresidenta, señora Daría v. de Carpio, calle del Recreo N° 58, llevando un certificado de pobreza firmado por dos personas conocidas de la localidad, en el que se anotará el nombre y edad de la criatura, el nombre de los padres, la calle y la casa donde viven. La Paz, febrero 3 de 1910. Isabel G. de Sanjóns Secretaria. 10 v. 2818.

SE ALQUILA.—Un departamento cómodo en la casa N° 45 calle Bueno. Dirijirse á la propietaria que vive en la misma casa. La Paz, febrero 12 de 1910 10 v. 2819.

Dr. HERRERA Cirujano Dentista Regresó Chirinos N° 80 (casa del Dr. Viaña) 15 v. 2813.

RICARDO TABLARES ABOGADO Horas de consulta: de 1 á 5 p. m. Bufete: Chirinos N° 128. 1 m. E. 22.

HABIENDOSE perdido el certificado de depósito de la vista N° 484 á favor del señor David S. Estivariz, del Banco de Chile y Alemania Sección Boliviana, se previene al público que dicho documento queda sin ningún valor. La Paz, febrero 13 de 1910 Banco de Chile y Alemania Sección Boliviana 1 m. F. 15.

Documentos oficiales

LA CAMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE: Aceptanse las renuncias que del cargo de Representantes Nacionales hacen los H.H. Diputados Darío M. Lizón, por la provincia de Sud Yungas; Enrique Salinas R., por la ciudad de Cochabamba; Luis Ballester, por la ciudad de Potosí; Miguel Carrea, por la capital Sucre; Adolfo Ortega, por la primera sección de la provincia de Ormasuyos y Ernesto Carrea Lanza, por la provincia de Arque.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales. Sala de sesiones de la H. Cámara de Diputados. La Paz, 3 de febrero de 1910. Aurelio Gamarrá, Fabián Yaca Chávez, Rodolfo Montenegro, Diputado Secretario.

Cumplase con arreglo a la Constitución Política del Estado. La Paz, a 15 de Febrero de 1910. ELIODORO VILLAZÓN, Angel Diez de Medina, Ministro de Gobierno y Fomento.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE: Aceptanse las renuncias que del cargo de Representantes Nacionales hacen los H.H. Diputados René Moreno, por la primera sección de la provincia de Potosí y Manuel F. Aldana L., por la provincia Linares.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones de la H. Cámara de Diputados. La Paz, 3 de febrero de 1910. Aurelio Gamarrá, Fabián Yaca Chávez, Diputado Secretario. Rodolfo Montenegro G. Diputado Secretario.

Cumplase con arreglo a la Constitución Política del Estado. La Paz, a 15 de febrero de 1910.

ELIODORO VILLAZÓN, Angel Diez de Medina, Ministro de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZÓN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley: EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se complementa el artículo 9º de la ley de 6 de enero del presente año, en los términos siguientes:

El Estado garantiza, además del 6 % de intereses, el 2 % de amortización, sobre el préstamo de Trescientos mil libras, que debe contraer la "Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba", para la construcción del ferrocarril eléctrico de Quillacollo a Arani. Para este objeto la empresa depositará en los bancos nacionales la suma anual de seis mil libras esterlinas, a órdenes del Gobierno.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones del Congreso Nacional. La Paz, 2 de febrero de 1910.

MACARIO PINILLA, Aurelio Gamarrá G., Luis F. Jewio, Senador Secretario. Fabián Yaca Chávez, Diputado Secretario.

Nemesio A. Mariscal, Diputado Secretario. Por tanto: la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, La Paz, a 15 de febrero de 1910. ELIODORO VILLAZÓN, Angel Diez de Medina, Ministro de Gobierno y Fomento.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

Resuelve:

Los H.H. Diputados José A. Morales y Julio A. Gutiérrez, quedan nombrados miembros de la Comisión Legislativa que debe funcionar en esta ciudad, con las atribuciones detalladas en la ley de 18 de Noviembre de 1897 y la facultad de decre-

tar presupuestos al capítulo único del Servicio Legislativo. Quedarán a órdenes de dicha Comisión, un Redactor, un Auxiliar y un Ugiar, que durarán en sus funciones todo el tiempo que lo crea indispensable dicha Comisión.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones de la H. Cámara de Diputados. La Paz, 3 de febrero de 1910. Aurelio Gamarrá G., Fabián Yaca Chávez, Diputado Secretario. José A. Morales, D. S. ad hoc.

Cumplase con arreglo a la Constitución Política del Estado. La Paz, a 15 de febrero de 1910.

ELIODORO VILLAZÓN, Angel Diez de Medina, Ministro de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZÓN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley: EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Se declara carácter nacional el servicio de policías de seguridad. El Ejecutivo procederá a la reorganización de ellas sobre el plan uniforme en toda la República, creando brigadas de policía en cada Departamento.

Art. 2º.—En el Presupuesto Nacional de la próxima gestión, se inscribirán las partidas correspondientes, tomando por base el costo actual de las policías departamentales.

Art. 3º.—Quedan suprimidas las subvenciones que reconoce el Presupuesto Nacional para los servicios de aguas y de beneficencia, que serán atendidos por los Tesoros Departamentales.

Por el tren de ayer emprendió viaje con rumbo a Santiago el joven Ernesto Peñaranda que va con objeto de estudiar ingeniería.

Por el mismo tren ha vuelto a Uyuni el señor Arnaldo Ezaguirre.

Los señores Jerónimo Zegarra, Ministro de Colonias y Agricultura; Aníbal Capriles, Director General de Obras Públicas; Julio La Faye, Director General de Correos y Carlos M. de Villegas, Subjefe del Estado Mayor General, han vuelto de su viaje a la ciudad de Arequipa el día de ayer.

Por tanto la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno.—La Paz, a 10 de febrero de 1910.

ELIODORO VILLAZÓN, A. Diez de Medina, Ministro de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZÓN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, enero 31 de 1910.

Vista la solicitud de fs. 105 (antes 83) en la que se pide la revocatoria del auto supremo de 30 de abril último; corriente a fs. 71 (antes 90) de estos obrados; considerando:— que en dicho auto se ha declarado simplemente no ser de la competencia de las Prefecturas definir derechos, que deben ventilarse en juicios ante los tribunales ordinarios, ni dictar autos de amparo de posesión, que son del resorte de la administración de justicia, en el juicio sumario respectivo; que dicha declaración no ha desconocido la facultad que tienen las autoridades policíacas de proteger a las personas y a las propiedades contra los ataques de hecho, como lo establece el inciso 2º del artículo 2º de la Ley de Organización Política (artículo 33, inciso 2º del Decreto Reglamentario); de conformidad con el dictamen fiscal de 14 de septiembre último, se declara no haber lugar a la revocatoria solicitada, salvándose el derecho que tiene el peticionario de pedir la protección de la autoridad en caso de ser objeto de ataques de hecho y al solo fin de conservar el orden, como lo dice el citado artículo 29 de la Ley de Organización Política.

Registrese.

VILLAZÓN, A. Diez de Medina.

Son conformes: Tomás O'Connor & Arlach, Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

Rodolfo Soria Galvarro

Establecido ya en la ciudad de La Paz, tiene un estudio de abogado en las oficinas de "EL COMERCIO DE BOLIVIA", donde se le encontrará de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m., todos los días. Cuenta con procuradores y auxiliares expertos en el manejo de negocios judiciales, quienes activarán todos los juicios que se encomienden al abogado R. S. Galvarro.

Día Social

El doctor Isaac Criales Se halla entre nosotros el inteligente sacerdote don Isaac Criales, párroco de Callapa. El doctor Criales, es uno de los más ilustres colaboradores de nuestro diario.

El Dr. Sanjinés El día de ayer fué muy cumplimentado por sus numerosas relaciones entre las cuales se encontraba nuestro actual Director, doctor Rodolfo Soria Galvarro, el prestigioso facultativo doctor Claudio Sanjinés T., con motivo de su onomástico. El doctor Sanjinés ha recibido ayer, muestras inequívocas de las merecidas simpatías de que goza en todas las clases sociales de La Paz.

Almuerzo Ayer tuvo lugar el espléndido almuerzo que el Excmo. señor von Hauthausen E. E. y Ministro Plenipotenciario de Alemania, ofreció al señor Luis Salinas Vega, nombrado Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante el Imperio Alemán. Rodearon la mesa distinguidas personalidades del mundo diplomático y social.

Viajeros Ayer emprendió viaje con rumbo a Santiago el joven Ernesto Peñaranda que va con objeto de estudiar ingeniería. Por el mismo tren ha vuelto a Uyuni el señor Arnaldo Ezaguirre.

Los señores Jerónimo Zegarra, Ministro de Colonias y Agricultura; Aníbal Capriles, Director General de Obras Públicas; Julio La Faye, Director General de Correos y Carlos M. de Villegas, Subjefe del Estado Mayor General, han vuelto de su viaje a la ciudad de Arequipa el día de ayer.

El ahorro del hogar RESULTADO DEL SORTEO DE HOY: Serie D. N° 1002 a favor de Luis M. Vázquez. N° 2745 a favor de Avelino Nates, Jesús de Machaca. Pagados por sorteos anteriores..... 155,100

Total pagado... 155,800

El Gerente.

LA PAZ ALMANAQUE FEBRERO

Viernes 18.—(Lanza y clavos) s. Siméon, Eladio (T).

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica San Sebastián calle E. Valle.

El Pope Elizalde

El 20 a horas 2 p. m. tendrá lugar en el Teatro Municipal, la primera conferencia del Apóstol de la Religión de la Humanidad, doctor José Julio Elizalde. Es de suponer que la concurrencia sea numerosa, pues la juventud arde en deseos de escuchar a tan notable Pope.

Demanda judicial

El Banco de Bolivia y Londres ha interpuesto ante el Juzgado 5º de partido, demanda contra el Banco Hipotecario por daños y perjuicios con motivo de la estufa electuada por Agustín Reyes Calvo.

Tentativa de suicidio

En la tarde de ayer, el soldado Aranda, de la Artillería de Montaña intentó poner fin a sus días bebiendo una buena dosis de amoníaco, por haberse encontrado en actos obscenos.

La oportuna intervención de los médicos respectivos ha evitado tenga un desenlace fatal. Actualmente se encuentra medicándose en el Hospital Landaeta.

Bajas. Por no tener la edad exigida por ley, para el servicio militar, el Ministerio del ramo, ha decretado las siguientes bajas, de los soldados del Batallón 5º, de línea. Maximiliano Montañón, Benjamín Velásquez, Víctor Alandía y Cleto Guzmán.

Licencia final

El Ministerio de la Guerra, ha concedido licencia final al subteniente Angel R. Iturri, en vista de las razones expuestas por el solicitante.

De balazos

Conducido antenoche a la Policía, el individuo Manuel Vidaurre, por escándalos en la vía pública, amenazó de Calazos, al comisario de semana.

Actualmente se encuentra detenido en la Policía.

Ratera

Ayer a horas 2 a. m., fué capturada la mujer Sebastiana Quinteros, en una de las calles de la ciudad, por estar llevando en brazos un puercito.

Hechas las investigaciones, resultó haber hurtado dicho puercito, de la casa de la señora Josefa Lafaye.

Nombramientos

El Ministerio de Gobierno, ha extendido los siguientes nombramientos: Elias Belmonte, Intendente de Sicasica.

Martín Villalba, Id de Puerto Acosta.

José María Salinas, Id de Yaco.

Sabás Rodríguez, Auxiliar de la Administración de Correos de Tupiza.

José Aleoba, cartero de correos en Potosí.

Órdenes de pago

Se han decretado las siguientes órdenes de pago por el Ministerio de Gobierno y Fomento: Masas inscriptorias y receptoras de la República

Table with 2 columns: Item and Amount. Hospicio de La Paz 2,000; Colegio de Sagrados Corazones 1,000; Muebles para la oficina de Correos de Potosí 500; Carreta de Sucre a Challapata 3,000.

Robos

Ayer han sido capturados, los individuos Emeterio Carrera y Remigio Tejada, por hurto de mercaderías en la casa Grace.

Guardan arresto en la comisaría Central.

Heridas

En una de las calles de Chocata, el indígena Pedro Apaza, dió de puñaladas a Venancio Choque, que fué conducido al hospital Landaeta.

La gravedad de las heridas, hace temer un desenlace fatal.

Exención

El joven Eduardo Quiroga, conscripto de la ciudad de Cochabamba, ha sido exencionado del servicio militar, en vista de la enfermedad de que adolece y que se halla comprendida en la ley sobre exenciones militares.

Se ordenó pague el impuesto militar correspondiente, ó sean Bs. 150.

Fiesta Universitaria

La fiesta Científico-literaria que prepara la Liga Universitaria en honor de los ex profesores de la Facultad de Derecho, doctores José Palma y V. Abdón y Zenón Saavedra, debe tener lugar mañana a horas 8 y 30 p. m.

En nuestra próxima edición daremos a conocer el programa que con este fin se ha confeccionado.

Parque Murillo

No sabemos como calificar la decisión del comisionado respectivo, al no procurar de debidamente el arreglo de una de las secciones del Parque Murillo.

En otra ocasión manifestamos la conveniencia del arreglo, de la parte que antes ocupaba el Conservatorio de Planillas, que dá un aspecto nada estético al conjunto del mencionado Parque y hasta ahora no quieren prestarnos atención.

Alarma

Anoche, en la calle del Mercado, casa del señor Rey, se produjo una colosal alarma, dando parte a la Policía, de que en los almacenes de dicha casa, se encontraban ladrones.

Varios Agentes, con un oficial de Policía, penetraron a los almacenes, donde se encontró todo en orden y se comprobó ser infundada dicha alarma.

Por la higiene

Ayer la Policía Municipal, hizo comparecer a los expendedores de leche a la oficina de higiene con el fin de comprobar la bondad del artículo que expendían.

Muchos litros de leche han sido decomisados, por no llenar condiciones higiénicas.

Ojalá que estas batidas a las lecherías, fuesen más frecuentes, evitando así la adulteración de tan preciado alimento.

Cámara de Comercio

Las últimas cotizaciones transmitidas por cable a la Cámara de Comercio son las siguientes: Estaño, £ 153 ton. Cobre, \$ 59 Plata, \$ 24 onz tr. Goma, sh 8.7 lb.

Movimiento de Vapores

En el puerto de Guaqui fundó ayer, el vapor "Inca" pasando por los siguientes pasajeros: General La Faye, A. Capriles, N. Roove, C. M. de Villegas, señorita Vilorelli, P. Vilorelli, A. R. Carpio, C. Belmonte, M. Miloslovich, P. Beer, R. Eraso, J. Sunk, C. Cusicanqui, J. Speerry, Guillermo Wilson, S. Benavides, E. Goycochea, C. Sarantonia y J. Boland.

Dosis homeopáticas

Hacen varios días "El Comercio" de esta ciudad, nos amenaza con darnos extensos y luminosos reportajes que había hecho a los autores de los crímenes últimamente perpetrados.

Hambre en cuarentena teníamos de leer esos reportajes del decano colega. En su edición de ayer tuvimos la dicha de leer los llamativos epígrafes y cuando empezábamos el primer párrafo hete aquí que de ex abrupto nos interrumpe un prosaico continuador, de manera que solo sirvió de aperitivo tan diminuto parralillo.

Es que el colega pretende curar el hambre que tenemos de leerle los reportajes, con dosis homeopáticas? Será así; pero entretanto tendremos paciencia y seguiremos informándonos de esos reportajes por entregas y al cabo... al cabo, daremos nuestra opinión, reconociendo ó negando lo realmente la importancia de esos reportajes sensacionalmente anunciados y expuestos en fracciones como utensilios de barro extraídas de las tumbas incásicas.

Pistolas Browning

El Intendente de la Policía de Seguridad ha ordenado la distribución de las pistolas Browning que llegaron últimamente del exterior, entre los agentes de la Policía.

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL.—El Dr. A. Fermín Salmón, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 17 del presente, ha señalado para el remate voluntario de la casa en construcción que posee Manuel Medina I., situada en la calle Mercado, el día 1º del próximo mes de marzo a hs. 2 de la tarde, bajo la base de diez y siete mil bolivianos (Bs. 17,000).

Las personas interesadas pueden ocurrir a la oficina del secretario que suscribe el día y hora señalados. La Paz, febrero 17 de 1910. Sixto Quijarro.

NOTA.—Esta casa tiene las especiales calidades de dominar la bella vista del Prado. 10 v. 2822

AVISO.—Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos comprado a la señora Sara v. de Rodas las existencias de su provedora situada en la calle Sagárnaga Nos. 41 al 45.

No teniendo nosotros que ver con ningún compromiso que dicha señora haya contraído antes de la presente fecha. La Paz, febrero 17 de 1910. Man Long y Cia. 3 v. 2822.

MESA Inscriptora de Ciudadanos.—Por orden del señor Presidente, se pone en conocimiento de los señores vocales de la Mesa Inscriptora de Ciudadanos, para que el día sábado 19 del mes en curso, hs. 9 a. m., se constituyan en el local de la Prefectura a efecto de empezar sus funciones. La comisión será penada con el máximo de la multa prescrita por el Reglamento Electoral vigente. La Paz, febrero 17 de 1910. El Secretario.

OJO OJO—Casa en venta.—Se ofrece en venta una nueva y espaciosa casa con tres patios 6 interior, situada en la calle Recoleta N° 48. Por menores en la misma casa, altos.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Fermín Salmón, Juez 3º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 16 del presente mes, se ha señalado el día 2 de marzo próximo, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la chacarilla situada en la Nueva Paz bajo la suma de quinientos mil bolivianos (15,000 Bs.) valor de su tasación pericial, propia de Manuel Medina I.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, febrero 17 de 1910. Sixto Quijarro

NOTA.—Esta chacarilla tiene agua propia, bomba, diques de cal y piedra y cimientos adelantados para su nueva casa, según plano. 10 v. 2822.

AVISO MUNICIPAL.—Por orden del señor Presidente de la Junta Municipal de Alameda, se invita al público a hacer propuestas a puja abierta ante la Junta que se reunirá el día miércoles 23 del corriente a hs. 2 de la tarde en el Salón Municipal para el remate del impuesto de ganadon mular y caballar correspondiente al presente año, conforme al ítem 25 de Patentes 6 Impuestos Municipales vigentes, bajo la base de Bs. 800 al contado.

Los interesados se presentarán el día y hora señalados en el citado local. La Paz, febrero 15 de 1910. El Notario Municipal. 3 v. 2820

CONSERVAS—Frescas de la Cafanada casa Rodol Filis Frères de Burdeos

Gran surtido llegó a— LA BALANZA Mercado 173 y 175. Teléfono 67. 1 m. P. 15

licitación del impuesto sobre exportación de cueros del Departamento.—Se requiere a los exportadores de cueros de la provincia de Yungas que deben recabar de mi agente señor Ricardo Ruiz la guía respectiva de exportación. Las partidas que se encuentren sin este documento caerán en comiso. La Paz, febrero 13 de 1910. Fed. G. Enlert. Licitador 3 v. 2819

VICTOR ALDANA S. ABOGADO Comercio 60. Casilla 15. 1 m. E. 21.

Letras Hipotecarias DEL 10 % COMPRO AL MEJOR PRECIO Mercado 78, altos.

FINCA O CASA.—Se desea comprar; dirigirse a la Litografía de Jerardo Bustillo y Cia, calle Mercado N° 176. 8 v. 2820

EN VENTA.—UN lote de terreno en el valle Sopocachi. Referencias: en la plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel. 10 v. 2813

Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista Calle E. Valle No. 26

BORICINA MEISSONNIER REMEDIO SOBERANO contra las Enfermedades de la PIEL y de las MUCOSAS, Hecho del FUGADOR (Sales Iodadas) EMPLEADA CON INTERES EXTO en los Hospitales de PARIS. Distributor: 17, Rue Cadet, PARIS.

